

VIII. Políticas Públicas

Políticas de desarrollo territorial

Políticas de desarrollo territorial, ambiental y urbano

Políticas de desarrollo regional

- Se impulsará un desarrollo regional más equilibrado y sustentable, en las regiones, subregiones y cuencas del Estado, a partir del aprovechamiento de las potencialidades que presentan, incentivando la autogestión de sus comunidades y el desarrollo de proyectos estratégicos integrales.
- Se participará en los proyectos interestatales, de la Región Centro-Occidente y Noroeste, que sean de beneficio para Nayarit.
- Se impulsarán alianzas estratégicas, con gobiernos, organizaciones empresariales y organizaciones sociales, de otras entidades del país, para realizar proyectos estratégicos de impacto positivo para Nayarit.

Medio ambiente

- El patrimonio natural de Nayarit es una de sus grandes fortalezas y ventajas comparativas para impulsar el desarrollo de la entidad, por lo que todo programa, proyecto y acción que emprenda el Estado, con este fin, atenderá invariablemente el propósito del desarrollo sustentable.
- El Gobierno del Estado apoyará todas aquellas acciones encaminadas a generar un mayor y mejor conocimiento sobre inventarios del patrimonio natural de Nayarit, así como su difusión para una mayor valoración social, como base de su preservación.
- Se fomentará la aplicación del conocimiento científico-tecnológico para la generación, transferencia y aplicación de conocimiento orientado a revertir el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, particularmente en lo que se refiere a agua, recursos forestales y suelo fértil.

- El Gobierno Estatal promoverá la participación de la sociedad civil organizada en los programas y acciones orientados a la recuperación, preservación y aprovechamiento del medio ambiente.
- El Titular del Ejecutivo manifiesta su voluntad política y buena disposición para atender las recomendaciones que haga la sociedad organizada previa auditoría ambiental, sobre las acciones emprendidas o permitidas por el gobierno.
- Se promoverá en la comunidad la cultura ambiental y la aplicación de la normatividad para preservar, restaurar, mejorar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales; considerando que se está protegiendo el entorno de las futuras generaciones.
- Se promoverá la cultura ambiental en las instituciones responsables de la educación, organizaciones sociales y privadas para coadyuvar en la formación de ciudadanos con sentido de la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Se fortalecerán y precisarán los esquemas de vigilancia en los tres órdenes de gobierno, para fomentar una participación adecuada de la ciudadanía en labores de inspección y vigilancia ambiental.
- Se impulsará a los ayuntamientos para una actualización óptima de infraestructura en materia de acopio, manejo, transportación, reutilización y adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- Revertir la contaminación del aire de la Zona Metropolitana con base en acciones de reconversión productiva.

Desarrollo urbano

- Se adecuará el marco jurídico en materia de ordenamiento ecológico, ordenamiento territorial y desarrollo urbano y se impulsará el desarrollo institucional necesario para la eficiente promoción y administración de estos temas, estableciendo la rectoría del Estado en la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.
- Se establecerá un ordenamiento territorial tendiente a lograr una adecuada distribución de la población en el territorio estatal, consolidando un sistema de ciudades y de enlaces, que permita equilibrar las cargas y beneficios propios del desarrollo, atendiendo principalmente a las regiones de alta marginación.
- Se fortalecerá la gestión de reservas urbanas y territoriales, así como la promoción habitacional, la construcción del equipamiento urbano necesario y la dotación de servicios públicos que permitan incrementar la calidad de vida de todos los nayaritas.
- Mediante el enfoque de planeación de subregiones se buscará frenar el proceso anárquico de crecimiento de las localidades urbanas, sobre todo en las regiones Centro y Costa Sur del Estado, coadyuvando con los esfuerzos de las administraciones locales.

- En el desarrollo urbano de las regiones costeras se tomarán en cuenta criterios de fortalecimiento al sector turístico del Estado, principalmente mediante el mejoramiento de la imagen urbana y aprovechando el patrimonio natural y cultural del Estado.
- Se impulsará una reestructuración de los servicios de transporte público *-principalmente en la Región Centro-* acordes al desarrollo urbano y de vialidades.
- Se promoverá el desarrollo del transporte suburbano, acorde al modelo de desarrollo urbano propuesto que consiste en sistemas de ciudades, como los que se requieren en las regiones Costa Sur, Centro, Norte, entre otras.